



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-08-2022

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la *Adquisición e instalación de pisos de madera en diversas áreas de la suprema corte de justicia y readecuación de los palacios de justicia de Santiago, Puerto Plata, Barahona y Samaná.*, (Dirigido a MIPYMES) referencia núm.: CP-CPJ-08-2022, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha dos (2) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), a saber:

POR CUANTO: el numeral 21 de los términos de referencia establece que **La adjudicación se hará por lotes** de este término de referencia y decidida a favor del oferente cuya propuesta: **1) haya(n) sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y **2) presente el menor precio.**

Resolución número uno (1):

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-08-2022, llevado a cabo para el *Adquisición e instalación de pisos de madera en diversas áreas de la suprema corte de justicia y readecuación de los palacios de justicia de Santiago, Puerto Plata, Barahona y Samaná*, conforme se describe a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Lote	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
Aquino Carvajal Constructora, S.R.L. RNC 101653744	Cambio de pisos de diversas áreas del edificio sede Suprema Corte de Justicia	1	RD\$ 4,314,410.75	Plazo de entrega: El tiempo máximo para la ejecución de la obra es de veinte (20) días Condiciones de pago: 20% de avance después de emitida la orden de compras., y el 80% máximo (2) dos cubicaciones.



DECLARA : desiertos los lotes 2, 3, 4 y 5 por la razón de que los demás oferentes participantes no cumplieron con todos de los requisitos técnicos solicitados.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la garantía del buen uso de anticipo.

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y artículo 1 de la Ley núm. 1494.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras